



# Asamblea General

Distr. general  
4 de marzo de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones  
Tema 122 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2003

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/58/574)]

### 58/268. Planificación de programas

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 37/234, de 21 de diciembre de 1982, 38/227 A, de 20 de diciembre de 1983, 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 55/234, de 23 de diciembre de 2000, 56/253, de 24 de diciembre de 2001, 57/282, de 20 de diciembre de 2002, y 58/270, de 23 de diciembre de 2003,

*Habiendo examinado* el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 43° período de sesiones<sup>1</sup>,

*Agradeciendo* las cartas del Presidente de la Asamblea General por las cuales se transmiten las recomendaciones de la Asamblea<sup>2</sup>, la Segunda Comisión<sup>3</sup>, la Tercera Comisión<sup>4</sup> y la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>5</sup> sobre las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación acerca de las revisiones propuestas para los programas 7, 8 y 23 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, y sobre la evaluación,

1. *Toma nota* del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 43° período de sesiones<sup>1</sup>;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre las revisiones propuestas para el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 que figuran en el informe del Comité sobre la labor realizada en su 43° período de sesiones<sup>1</sup> y hechas suyas por la Segunda Comisión en relación con el programa 7 (Asuntos económicos y sociales)<sup>3</sup>, por la Asamblea General en relación con el programa 8 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África)<sup>6</sup> y por la Comisión Política Especial y de

<sup>1</sup> Documentos oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/58/16).

<sup>2</sup> A/C.5/58/19 y A/C.5/58/21.

<sup>3</sup> A/C.5/58/11.

<sup>4</sup> A/C.5/58/15.

<sup>5</sup> A/C.5/58/14.

<sup>6</sup> A/C.5/58/19.

Descolonización (Cuarta Comisión) en relación con el programa 23 (Información pública)<sup>5</sup>;

3. *Reafirma* lo dispuesto en los párrafos pertinentes de su resolución 55/231, de 23 de diciembre de 2000, y pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación, un informe sobre el establecimiento de prioridades;

4. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, que figuran en el capítulo II del informe del Comité sobre la labor realizada en su 43<sup>o</sup> período de sesiones<sup>1</sup>; sobre la evaluación, que figuran en la sección C del capítulo III<sup>1</sup> y fueron aprobadas por la Tercera Comisión<sup>4</sup> y la Asamblea General<sup>7</sup>; sobre el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2002 y sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que figuran en el capítulo IV<sup>1</sup>; y sobre la Dependencia Común de Inspección, que figuran en el capítulo V<sup>1</sup>;

5. *Decide* examinar el informe del Secretario General sobre la práctica de hacer que los administradores de los programas de las Naciones Unidas participen en procesos de investigación, solicitado en el párrafo 3 de la sección IV de su resolución 57/282, en la primera parte de la continuación de su quincuagésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”.

*79ª sesión plenaria  
23 de diciembre de 2003*

---

<sup>7</sup> A/C.5/58/21.